



Bucaramanga, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

RADICADO: NI: 23652 (2013-05075)

Oficio No. 17711

JUZGADO: **SEGUNDO** DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD

DOCTOR(A)
HERMES YOANNI TOLOZA SUAREZ
htoloz@defensoria.edu.co

URGENTE

Comedidamente le NOTIFICO INICIO TRÁMITE ART. 477 C.P.P. DENTRO DEL PROCESO QUE SE VIGILA EN CONTRA DE SU REPRESENTADO PAUL MICHAEL SIEWDASS FRICK, C.C. N° 438.635 POR NO PRESTAR LA CAUCION PRENDARIA NI SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO

SE DA TRASLADO POR 3 DÍAS, PARA QUE PRESENTE POR ESCRITO EXPLICACIONES Y/O PRUEBAS QUE QUIERA HACER VALER A SU FAVOR.

EL INCUMPLIMIENTO PUEDE ACARREAR LA PERDIDA DEL BENEFICIO CONCEDIDO (SE ADJUNTA COPIA DEL AUTO.).

TRES (3) DIAS – INICIA: 3 DE DICIEMBRE DE 2020 DE 2020 A LAS 8:00AM
TERMINA: 7 DE DICIEMBRE DE 2020 DE 2020 A LAS 4:00PM

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes advirtiéndole que el presente traslado se encuentra publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

**NATHALIA JAIMES CARREÑO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO**